

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 40-2013, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 19 DE DICIEMBRE DEL 2013.

Res. 272.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad de los presentes incluir en el segundo punto del orden del día los siguientes puntos trámites de partición.

2.6.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. VÍCTOR CARREÑO COKE**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

2.7.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. ARSECIO ANTONIO PEÑARANDA SAMANIEGO**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

2.8.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. CELSO ENRIQUE MEDINA PAREDES E INES PIEDAD BURGOS FRUTOS**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

2.9.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. HÉCTOR ALEJANDRO CASTRO PÉREZ**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

Res. 273.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad de los presentes aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS MUNICIPALES PERMANENTES.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-

2.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. GABRIEL LEONIDAS MATUTE RIVERA**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

2.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por los **HERMANOS PARRA CONTRERAS**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

2.3.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por la **SRA. MARÍA MARTA MEDINA**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

2.4.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por la **SRA. MIRIAN MARÍA MINDIOLAZA HIDALGO**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

2.5.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. MIGUEL HUMBERTO NAULA LANDY**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

2.6.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. VÍCTOR CARREÑO COKE**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

2.7.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. ARSECIO ANTONIO PEÑARANDA SAMANIEGO**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

2.8.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. CELSO ENRIQUE MEDINA PAREDES E INES PIEDAD BURGOS FRUTOS**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

2.9.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. HÉCTOR ALEJANDRO CASTRO PÉREZ**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN NARANJAL.

Res. 274.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** atento a lo dispuesto en los Arts. 326 y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, aprobar el cuadro de comisiones edilicias permanentes, quedando de la siguiente manera:

COMISIÓN DE MESA, EXCUSAS Y CALIFICACIONES.

ALCALDE:	ING. MARCOS CHICA CÁRDENAS
VICEALCALDESA:	DRA. CARMEN DILLON DEL POZO
TERCER MIEMBRO:	ING. KLÉVER GUAJALA FAJARDO

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

- 1.- DR. CARLOS ALFONSO PALADINES CÓRDOVA
- 2.- SR. ALEX BOLIVAR BERRÚS PEÑARANDA
- 3.- SR. LUTHER VOLTAIRE VERA REALPE.

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIONES Y AVALÚOS.

- 1.- ING. KLÉVER HUMBERTO GUAJALA FAJARDO
- 2.- SR. LUTHER VOLTAIRE VERA REALPE.
- 3.- SR. ALEX BOLIVAR BERRÚS PEÑARANDA.

COMISIÓN DE FINANZAS, AUDITORIA Y PRESUPUESTO.

- 1.- SR. ALEX BOLIVAR BERRÚS PEÑARANDA
- 2.- SRA. DEISY ELENA ACERO FREIRE
- 3.- SRA. FRECIA CECILIA AGUIRRE VILLA.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

- 1.- DRA. CARMEN DE LOURDES DILLON DEL POZO
- 2.- ING. KLÉVER HUMBERTO GUAJALA FAJARDO
- 3.- SRA. DEISY ELENA ACERO FREIRE.

COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN.

- 1.- SRA. DEISY ELENA ACERO FREIRE.
- 2.- DR. CARLOS ALFONSO PALADINES CÓRDOVA
- 3.- DRA. CARMEN DE LOURDES DILLON DEL POZO.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, MERCADOS Y CAMAL.

- 1.- DR. CARLOS ALFONSO PALADINES CÓRDOVA
- 2.- SRA. DEISY ELENA ACERO FREIRE
- 3.- SR. ALEX BOLIVAR BERRÚS PEÑARANDA

COMISIÓN DE VÍA Y ESPACIOS PÚBLICOS.

- 1.- SR. LUTHER VOLTAIRE VERA REALPE.
- 2.- DR. CARLOS ALFONSO PALADINES CÓRDOVA
- 3.- SRA. FRECIA CECILIA AGUIRRE VILLA

COMISIÓN DE JUSTÍCIA, POLICÍA Y VIGILANCIA.

- 1.- SRA. DEISY ELENA ACERO FREIRE.
- 2.- DRA. CARMEN DE LOURDES DILLON DEL POZO.
- 3.- SRA. FRECIA CECILIA AGUIRRE VILLA

COMISIÓN DE LÍMITES Y TURISMO.

- 1.- SR. ALEX BOLIVAR BERRÚS PEÑARANDA
- 2.- SRA. DEISY ELENA ACERO FREIRE.
- 3.- SRA. FRECIA CECILIA AGUIRRE VILLA

COMISIÓN DE GESTIÓN SOCIAL, DESARROLLO COMUNITARIO Y CEMENTERIO.

- 1.- ING. KLÉVER HUMBERTO GUAJALA FAJARDO
- 2.- DRA. CARMEN DE LOURDES DILLON DEL POZO
- 3.- SR. LUTHER VOLTAIRE VERA REALPE

COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.

- 1.- SRA. FRECIA CECILIA AGUIRRE VILLA
- 2.- DRA. CARMEN DE LOURDES DILLON DEL POZO
- 3.- ING. KLÉVER HUMBERTO GUAJALA FAJARDO

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN.

- 1.- SRA. FRECIA CECILIA AGUIRRE VILLA
- 2.- SR. LUTHER VOLTAIRE VERA REALPE.,
- 3.- ING. KLÉVER HUMBERTO GUAJALA FAJARDO

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- 1.- DRA. CARMEN DE LOURDES DILLON DEL POZO
- 2.- DR. CARLOS ALFONSO PALADINES CÓRDOVA
- 3.- SR. ALEX BOLIVAR BERRÚS PEÑARANDA

Res. 275.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2013-048-M, de fecha 2013.12.10, suscrito por los señores concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Luther Vera Realpe y Álex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. GABRIEL LEONIDAS MATUTE RIVERA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO URBANO:

Solar 34, manzana 19, sector 04, zona 03, P.H. 00, ubicada en la calle pública de esta ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, con fecha 2013.11.22, cuyo resultado luego de la partición queda solar 34, y su fraccionamiento da origen al solar 35, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N 264-PP.MM de 2013.11.29.
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 349 GADMCN-PS de 2013.12.03.

Res. 276.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2013-051- M, de fecha 2013.12.16, suscrito por los señores concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo y Álex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que han interpuesto los **HERMANOS PARRA CONTRERAS**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 52-10262, lote 41, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 41, y su fraccionamiento da origen a los lotes 41-A, 41-B, 41-C, 41-D, 41-E, 41-F, 41-G, 41-H y área verde o comunal, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N 105-13-PP.MM de 2013.10.07
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 313 GADMCN-PS de 2013.10.23.

Res. 277.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2013-046-M, de fecha 2013.12.09, suscrito por los señores concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Luther Vera Realpe y Álex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que han interpuesto por la **SRA. MARÍA MARTA MEDINA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 52-62747, solar 07, lotización “Hermanos Sánchez Sandoval”, recinto Estrella, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, con fecha 2013-ABR-09, cuyo resultado luego de la partición queda solar 07, y su fraccionamiento da origen al solar 07-A, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N 211-13-PP.MM de 2013.10.03
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 307 GADMCN-PS de 2013.10.21.

Res. 278.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2013-049-M, de fecha 2013.12.10, suscrito por los señores concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Luther Vera Realpe y Álex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. MIRIAN MARÍA MINDIOLAZA HIDALGO**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 54-03031, lote Laurita, sector Tres Cerritos, parroquia Taura, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, con fecha 2013.11.14, cuyo resultado luego de la partición queda lote 01, y su fraccionamiento da origen al lote 01-A, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N 250-13-PP.MM de 2013.11.22

- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 348 GADM-CN-PS de 2013.11.29.

Res. 279.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADM-CN.CPCA-2013-047-M, de fecha 2013.12.10, suscrito por los señores concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Luther Vera Realpe y Álex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. MIGUEL HUMBERTO NAULA LANDY**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 50-72698, sector Bucay, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, con fecha 2013.08.13, cuyo resultado luego de la partición queda lote 01, y su fraccionamiento da origen a los lotes 01-A y 01-B, (Caminos Vecinales) con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N 230-13-PP.MM de 2013.11.11
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 334 GADM-CN-PS de 2013.11.14.

Res. 280.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADM-CN.CPCA-2013-056-M, de fecha 2013.12.17, suscrito por los señores concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo y Álex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. VÍCTOR CARREÑO COKE**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 50-1239, lote 38, sector cooperativa Naranjal, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, con fecha 2013.12.16, cuyo resultado luego de la partición queda lote 38, y su fraccionamiento da origen a los lotes 38-A y 38-B, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N 257-PP.MM de 2013.11.27

- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 351 GADMCN-PS de 2013.12.04.

Res. 281.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2013-045-M, de fecha 2013.12.16, suscrito por los señores concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Luther Vera Realpe y Álex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. ARSECIO ANTONIO PEÑARANDA SAMANIEGO**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 51-09161, lote 2, sector cooperativa Unidos Venceremos, parroquia Jesús María, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, con fecha 2013.09.20, cuyo resultado luego de la partición queda lote 2 y su fraccionamiento da origen a los lotes 2-A y 2-B, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N 241-13-PP.MM de 2013.11.15
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 339 GADMCN-PS de 2013.11.21.

Res. 282.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2013-055-M, de fecha 2013.12.17, suscrito por los señores concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo y Álex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que han interpuesto el **SR. CELSO ENRIQUE MEDINA PAREDES Y SRA. INES PIEDAD BURGOS FRUTOS**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 50-9762, sector cerro de Ajax, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, con fecha 2013.10.31, cuyo resultado luego de la partición queda lote 1 y su fraccionamiento da origen al lote 1-A, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N 259-13-PP.MM de 2013.11.27

- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 350 GADMCN-PS de 2013.12.04.

Res. 283.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2013-050-M, de fecha 2013.12.10, suscrito por los señores concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo y Álex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. HÉCTOR ALEJANDRO CASTRO PÉREZ**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO URBANO:

Solar 05, manzana 05, sector 05, zona 02, P.H. 00, ubicada en la calle 7 de noviembre de esta ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, con fecha 2013.12.11, cuyo resultado luego de la partición queda solar 05, y su fraccionamiento da origen al solar 06, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N 248-PP.MM de 2013.11.21.
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 346 GADMCN-PS de 2013.11.28.

Res. 284.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad de los presentes dejar pendiente para una próxima sesión la aprobación en primer debate de la **ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN NARANJAL**.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM